

Contacto:	
Ref.: Cotización On	a-l ine de Producto

Nombre del Producto	
Marca/Origen	
Envase	
Validez del Precio	
Modalidad de Venta	
Lugar de Entrega	
Condición de Pago	
Cantidad Total Orden de Compra (Kg)	
Cantidad de Entregas	
Cantidad Mínima por Entrega (Kg)	
Máximo Tiempo en Stock (Meses)	
Moneda de la Operación	
Precio (USD/Kg)	
Importe Total por Entrega (USD)	
Importe Total Orden de Compra (USD)	
Observaciones	



ANEXO 1: Condiciones Comerciales

- Orden de Compra: Una vez aceptada la presente se deberá emitir una Orden de Compra en el sistema indicando las fechas de entregas. Dicha Orden de compra deberá ser autorizada por Laquim S.A. en el sistema para tener validez. En caso de ser una Orden de Compra abierta, el pedido deberá re-confirmarse por correo electrónico.
- Laquim S.A. garantizará exclusivamente la calidad del producto y se ajustará a las especificaciones señaladas para el mismo. Se tienen por fidedignas las recomendaciones que haga Laquim S.A. respecto del uso, diseño o aplicación del citado producto. Laquim S.A. no garantiza al cliente los resultados que deben obtenerse ni se hace responsable por los daños y perjuicios que puedan derivarse del uso de los productos en forma distinta a la indicada en su rótulo.
- Sólo se aceptarán reclamos de calidad hasta 48 hs. hábiles posteriores a la entrega.
- Si el transporte del producto corre por cuenta del Cliente, este debe garantizar que se cuente con las habilitaciones necesarias y que no se transporte conjuntamente con sustancias incompatibles con el producto.
- Laquim S.A. reconocerá diferencias de pesadas, en productos a granel, en más o en menos, del 0.75% al peso indicado en el remito. Cualquier reclamo deberá hacerse dentro de las 24 hs. de recibido el producto y deberá ir acompañado por copia de los tickets de pesada.
- Los precios expuestos no incluyen IVA ni otros impuestos aplicables.
- Para las Modalidades de Venta "INDENT" e "INDENT con Servicio Logístico y financiero de guarda" los precios consignados están expresados en el Incoterm CFR, aun cuando en el segundo caso la entrega pueda realizarse en los depósitos del cliente por el servicio de Guarda.
- El cliente se compromete a retirar o recibir (según corresponda) la totalidad de la cantidad consignada en "Cantidad Total Orden de Compra" antes del "Máximo tiempo en Stock" consignado. Una vez cumplido ese plazo, Laquim S.A. estará autorizada a facturar el remanente de la Orden de Compra que todavía no fue entregado. En caso que el cliente no retire la mercadería o no autorice su recepción, Laquim S.A. cobrará un canon por almacenamiento del 3% mensual del valor de la misma.
- Todos los productos que comercializa Laquim S.A. se cotizan en dólares. Las facturas se emitirán en pesos o dólares, atendiendo a lo convenido con el cliente en "Moneda de la Operación". Si se emite en pesos, se tomará el tipo de cambio vendedor del día de Facturación según el Banco Nación Argentina. En caso de emitirse en dólares al momento del pago, la factura se cancelará en pesos, considerando el tipo de cambio vendedor del Banco Nación Argentina del día anterior. En caso de corresponder, Laquim S.A. emitirá Nota de Crédito o Nota de Débito por la diferencia del tipo de cambio, el que se deberá cancelar dentro de los 7 días de su emisión.
- La falta de pago en término devengará un interés igual a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina hasta su efectivo pago.



ANEXO 2: Detalle de Modalidades

MODALIDAD DE COMPRA	DISTRIBUCIÓN LOCAL	DISTRIBUCIÓN CON IMPORTACIÓN A PEDIDO	INDENT + SERVICIO LOGÍSTICO/FINANCIERO	INDENT
Breve Descripción	Disponibilidad de stock inmediata localmente. Puede ser para entrega inmediata o una orden de compra abierta	Laquim importará mercadería A PEDIDO del cliente a contenedor completo. Una vez nacionalizado, el stock estará disponible localmente para ser entregado y facturado inmediatamente o según una programación previamente acordada en función a la necesidad del cliente	Laquim ofrecerá mercadería Indent (precio CFR) para que el cliente nacionalice, pero el stock quedará en guarda en los depósitos de Laquim para ser entregado según una programación previamente acordada, en función a la necesidad del cliente. El plazo de pago correrá a partir de cada entrega	Laquim ofrecerá mercadería Indent (precio CFR) para que el cliente nacionalice a contenedor completo y retire todo el stock directamente del puerto
¿Quién Nacionaliza?	LAQUIM	LAQUIM	EL CLIENTE	EL CLIENTE
Propiedad de la mercadería al nacionalizar	De LAQUIM	De LAQUIM	Del CLIENTE	Del CLIENTE
Disponibilidad del material	Disponibilidad Inmediata	Lead time de importación. Una vez nacionalizada, retira parcializado según su necesidad	Lead time de importación. Una vez nacionalizada, retira parcializado según su necesidad	Lead time de importación. Una vez nacionalizada, retira todo de una vez
Almacenamiento y logística de reparto a cargo de	LAQUIM	LAQUIM	LAQUIM	EI CLIENTE
¿A partir de cuándo corre el plazo de pago pactado?	A partir de cada entrega de la mercadería.	A partir de cada entrega de la mercadería.	A partir de cada entrega de la mercadería. El cliente solo anticipará los gastos de nacionalización (sistema María + logística de ingreso)	A partir del BL
Cantidad mínima de entrega	1 Pallet	1 Pallet	1 Pallet	1 FCL
Cantidad mínima de la Orden de Compra abierta	1 Pallet	1 FCL	1 FCL	1 FCL
Plazo para retirar/recibir la mercadería disponible de la OC	Retira/Recibe según necesidad hasta un plazo máximo pactado.	Retira/Recibe según necesidad hasta un plazo máximo pactado	Retira/Recibe según necesidad hasta un plazo máximo pactado	Retiro inmediato al nacionalizar